



Of. IV/04/2007/424/VIII

Asunto: Ejecución de dictámenes

Dr. Víctor González Álvarez

Rector del Centro Universitario de

Ciencias Exactas e Ingenierías

Universidad de Guadalajara

Presente

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobados en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución de los dictámenes referidos en todos sus términos, en virtud de que los mismos han sido resueltos en forma definitiva.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IX (PROESA IX):

1. Dictamen No. VIII/2007/026, por el que se Revoca el dictamen de Técnico Académico Titular "A", a nombre del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Técnico Académico Titular "B", a favor del C. GUERRERO SEGURA RAMIREZ, MIGUEL ANGEL, adscrita al Departamento de Ciencias Computacionales, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
2. Dictamen No. VIII/2007/036, por el que se Ratifica el dictamen de categoría de Técnico Académico Asociado "B", a nombre del C. SOTO GARCIA, JOSE GUADALUPE, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
3. Dictamen No. VIII/2007/063, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
4. Dictamen No. VIII/2007/064, por el que se Revoca el dictamen de No participante, a nombre del C. GOMEZ HERMOSILLO, CESAR MIGUEL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría de Profesor Titular "A", a favor del C. GOMEZ HERMOSILLO, CESAR MIGUEL, adscrito al Departamento de Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

5. Dictamen No. VII/2007/065, por el que se Revoca dictamen de No participante, a nombre de la C. ROJAS GONZALEZ, ABIGAIL, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías. Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "B", a favor de la C. ROJAS GONZALEZ, ABIGAIL, adscrita al Departamento de Ingeniería Física, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.



SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte.
JAPR/JAJH/beg.

Ejecución Of. IV/04/2007/424/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/063

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, de acuerdo con el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.

RESULTANDOS

1. Con fecha 4 de septiembre de 2006, dentro de la Gaceta Universitaria, se publicó convocatoria dirigida al personal académico de la Universidad de Guadalajara, para participar en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), suscrita por el Lic. José Trinidad Padilla López, en su carácter de Rector General.
2. Con fecha 15 de septiembre de 2006, el C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, para participar en ese programa.
3. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías acordó, a partir de la revisión de los requisitos de la convocatoria, que el aspirante no reúne los requisitos de la misma, por lo que emite dictamen de No participante.
4. El C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, es notificado debida y legalmente, con fecha 01 de noviembre de 2006, de la resolución de No participante, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Estímulo a la Superación Académica IX (PROESA IX-2006), según convocatoria de fecha 4 de septiembre de 2006.
5. El 06 de noviembre de 2006, el C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, en la que impugna el resultado de No participante.
6. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis se dictan los siguientes:

A



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CONSIDERANDOS

- I. El C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia el 23 de noviembre de 2006, en la que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, en el cual en síntesis señala como agravios lo siguiente: Me permito manifestar y exponer motivos que quisiera se me tomaran en cuenta en relación al último dictamen de la Comisión de Ingreso y Promoción del CUCEI, con fecha 26 de septiembre 2006 en el que me declara NO PARTICIPANTE, cuando en el listado de la gaceta ya se me había declarado que cambiaba de categoría a PROFESOR TITULAR "C". El objetivo del PROESA IX-2006 es reconocer el esfuerzo realizado por el personal académico de la Universidad de Guadalajara para elevar su preparación académica y con este dictamen siento que se me afecta en ese sentido ya que soy un investigador que está publicando y que básicamente por esa razón soy miembro del Sistema Nacional de Investigadores. En la anterior convocatoria no participé porque me faltaba un cualitativo para tener el nivel por el cual laboro, por lo que me puse a trabajar y ahora lo tengo, y se me hace injusto que punto de interpretación sólo con mi persona, ahora tenga que dejar pasar esta ocasión de que se me reconozca mi esfuerzo. El motivo que me da la H. Comisión es que yo participé en la ANTEPENULTIMA convocatoria de CONACYT y que el supuesto 1.3 dice "en la última convocatoria de CONACYT". Dentro de este centro donde laboro hubo compañeros que se promovieron o ingresaron al S.N.I. en la penúltima convocatoria de CONACYT (2005) y no tuvieron problema para que se les reconociera su esfuerzo y a un servidor que entre con la antepenúltima convocatoria si me veo afectado y nunca he usado este motivo para promoción, ¿porqué si ingresaste en la penúltima si eres reconocido y si lo hiciste en la antepenúltima no?. El punto 1.3. dice "HABER INGRESADO Y PERMANECER VIGENTE EN EL S.N.I (...)" motivo importante por el cual considero se haga una revisión de mi caso.
- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, de la revisión exhaustiva que realizó esta Comisión, se dictamina que cumple con los requisitos de la convocatoria y se resuelve revocar el dictamen de No Participante emitido por la Comisión del Centro Universitario, y se dictamina categoría académica de Profesor Titular "C", toda vez que cumple con los requisitos del Artículo 23, Apartado "B", del Estatuto del Personal Académico. Se emite tabla de puntaje
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca dictamen de No participante, a nombre del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

SEGUNDO: Se dictamina la categoría académica de Profesor Titular "C", a favor del C. SANCHEZ DIAZ, JUAN CARLOS, adscrito al Departamento de Ingeniería Química, del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal., 1º de marzo de de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ

PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

M. Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIS



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MTRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES

SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Exl. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Codigo : 6510818 Nombre : SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS
Dependencia : DEPTO. DE INGENIERIA QUIMICA

EVALUACION ANTERIOR

CATEGORIA	2007H	PROFESOR TITULAR "A"
OBTENIDA POR	14	PROGRAMA DE ESTIMULO A LA SUPERACION ACADEMICA VI (PROESA VI-2003
FECHA :		18 de Agosto de 2003
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	8	AÑO(S)
TOTAL DE PUNTOS	66 210	

ELEMENTOS CUANTITATIVOS

A.1.1.1.2.	A nivel licenciatura	8,170
A.1.1.2.B.	De formación docente (por curso, taller o seminario)	200
A.1.2.10.1.	Excelente	8,000
A.1.2.2.	Modificación de programas de cursos	700
A.1.2.5.	Modificación de plan de estudios	4,000
A.1.3.1.	Apuntes de los cursos curriculares	500
A.1.3.13.1.	De artículos	200
A.1.3.6.	Libros de texto	4,000
A.1.4.1.2.	Licenciatura	3,000
A.1.4.1.3.	Maestría	1,000
A.1.4.3.2.	Licenciatura	550
A.1.4.3.3.	Maestría	600
A.1.4.3.4.	Doctorado	100
A.2.1.1.	AUXILIAR	200
A.2.1.1.	RESPONSABLE	600
A.2.2.3.	En los trabajos permanentes de evaluación de los proyectos de investigación	100
A.2.4.1.3.	NOTA DE INVESTIGACION	2,400
A.2.4.1.3.	ARTICULO	5,400
A.2.4.1.4.	NOTA DE INVESTIGACION	4,000
A.2.4.1.4.	ARTICULO	5,000
A.2.4.5.	Obra propia citada por otros autores	1,450
A.3.1.1.	Conferencia	10
A.3.7.	Coordinación de Eventos académicos Especializados	600
A.5.1.2.	Jefe, presidente o secretario de academia o sus equivalentes	1,200
A.5.1.3.	Participación en los trabajos de órgano colegiado	600
A.5.2.	Como Miembro de Comisión Dictaminadora o Comité Verificador del Personal Académico	600
B.2.	OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN LA ACTIVIDAD PROFESIONAL O TECNICA	1,000
C.1.4.	Disciplinar o Pedagógica (por curso)	1,380
C.2.	DOMINIO DE LENGUA DISTINTA A LA PROPIA	220
		SUMATORIA DE PUNTOS : 61,900



A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
COORDINACION GENERAL ACADEMICA**

HOJA DE EVALUACION POR PROMOCION

Código: 9510818 Nombre: SANCHEZ DIAZ JUAN CARLOS
Dependencia: DEPTO. DE INGENIERIA QUIMICA

ELEMENTOS CUALITATIVOS

P.1.	¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en docencia o investigación?	(SI)
P.2.	¿Ha dirigido seminarios o diferentes tesis profesionales concluidas, o impartido cursos de actualización o de posgrado?	(SI)
P.3.	¿Ha producido trabajos originales, o bien haber concluido la dirección de diferentes tesis profesionales?	(SI)
P.4.	¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?	(NO)
P.4.A.	Formación docente	(NO)
P.4.B.	Modificación o diseño de plan de estudios	(SI)
P.4.C.	Dirección de por lo menos dos tesis de posgrado	(SI)
P.4.D.	Participación en grupos técnicos de apoyo	(SI)
P.4.E.	Dirección de trabajo colegiado	(SI)
P.4.F.	Participaciones en Comisiones Dictaminadoras	(SI)
P.4.G.	Dirección de programas de actualización discipliner	(NO)
P.5.	¿Cuáles de las siguientes PUBLICACIONES ORIGINALES en la materia o área de su especialidad tiene comprobadas?	(NO)
P.5.A.	Un libro de texto	(NO)
P.5.B.	Un libro científico	(NO)
P.5.C.	Cuatro artículos en publicaciones especializadas, con comité editorial	(SI)

**RESULTADO
PROMOCION**

CATEGORIA	2009H	PROFESOR TITULAR "C"
GRADO ACADEMICO	D	DOCTORADO
ANTIGUEDAD	11	AÑO(S)
PUNTAJE:	118,200	

"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 10. de marzo de 2007
**COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ

M.CS. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTR. ERNESTO ROSAS ARELLANO

Página 2

MTR. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO